Matba Rofex

Argentina Clearing

Rosario, 29 de junio de 2020.

Comunicación Nro. 66 - Resolución General Nro. 841/2020 de la Comisión Nacional de Valores.

Estimados Agentes:

Les informamos, en relación con lo establecido por la Resolución Nro. 841 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), que los valores negociables integrados en garantía por las operaciones realizadas en este Mercado, se encuentran en cuentas en Caja de Valores denominadas "de Garantía de Terceros" bajo Matba Rofex, debidamente individualizados de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 13º y 18º del Capítulo III, Título VI de las Normas de CNV. A los fines de lo dispuesto por la normativa citada la integración en garantía no afecta la titularidad de los valores negociables, y el tiempo durante el cual los mismos se encuentren integrados en garantía computa para el plazo establecido en la Resolución indicada.

Los comprobantes de respaldo a los fines de acreditar las circunstancias mencionadas se encuentran a disposición del Agente en el sistema de publicación Anywhere Portfolio.

Los saluda atentamente,

L.E. Ismael D. Caram
Gerente General de Financieros
MATBA ROFEX S.A.

C.P. Nicolás V. Baroffi Sub
Gerente General Mercados
Argentina Clearing y Registro S.A.